

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DEL ARTE RUPESTRE Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2018 Y 2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0115]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0115, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación con el Plan Estratégico del Arte Rupestre y su puesta en funcionamiento en el periodo comprendido entre 2018 y 2021.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0115]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la comparecencia parlamentaria del consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para informar acerca de sus prioridades para el ejercicio presupuestario 2017, su titular, Ramón Ruiz, hizo especial énfasis en la necesidad de activar un plan estratégico para la perfecta conservación, puesta en valor y promoción con fines turísticos del patrimonio regional vinculado al arte rupestre. Este objetivo, esbozado apenas en el transcurso de la comparecencia presupuestaria en el Parlamento de Cantabria, fue respaldado por el grupo mayoritario de la Cámara y definido por su portavoz como una acción imprescindible en la tarea de gobierno.

Hace unos días, en concreto el 27 de agosto pasado, algunas de las líneas maestras de dicho plan salín a la luz. El Diario Montañés informaba de la inminente presentación de un plan regional en el que se recogen distintas actuaciones relacionadas con la consecución de tales objetivos, tras haber accedido al contenido de dicho documento.

Entre las iniciativas contempladas figura el impulso a la investigación arqueológica, medidas para mejorar el estado de conservación de las cavidades, un centro de interpretación del patrimonio arqueológico de Cantabria y el diseño de una marca turística para convertir a Cantabria en un "destino rupestre", según la información aparecida en la prensa regional.

Tales medidas se han valorado económicamente, incluso, y contemplan la inversión de hasta 25 millones de euros durante los próximos cuatro años, a expensas de que tales partidas sean consignadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Por estos motivos, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el Plan Estratégico del Arte Rupestre y su puesta en funcionamiento en el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2021.

7 de septiembre de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."